

"Las Ollas e Islas del Atlántico Sur son y sorden Argentinas"

Juan Carlos ARGANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
Prof. Gustavo MELILLA
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente José Luis TRIVIÑO, DNI Nº 21.737.637, Legajo Nº 2821/5, quien cumple funciones en esa Municipalidad.

Dicho pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La adscripción se basa en lo establecido en la reglamentación de la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 17 de diciembre de 2015 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE:

USHUAIA, 21 DE JUNIO DE 2015

NOTA Nº 242 /15.-
L: PRESIDENCIA.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo